

*EL C. BENIGNO SILVA, Gobernador constitucional interino del Estado de Durango, á sus habitantes, sabed:*

Que la legislatura del mismo ha decretado lo siguiente:

Número 133,--La legislatura del Estado de Durango, á nombre del pueblo, decreta:

Art. 1.º Se establecen en el Instituto Civil Literario del Estado veinticuatro colegiaturas de gracia, expensadas con ciento cincuenta pesos anuales cada una por los fondos municipales de los pueblos, en la proporción siguiente:

<i>Partido de la capital.</i>	
Municipalidad de Durango.....	2
Idem de Canatlan.....	1
<i>Partido de Santiago Papasquiari.</i>	
Municipalidad de la cabecera y demas, con excepcion de la de Guanacevi.....	2
Municipalidad de Guanacevi.....	1
<i>Partido del Oro.</i>	
Todas sus municipalidades.....	1
<i>Partido de Nombre de Dios.</i>	
Municipalidad de la cabecera.....	1
Las demas municipalidades.....	1
<i>Partido de Cuencamé.</i>	
Municipalidad de la cabecera.....	1
Idem del Peñon Blanco.....	1
<i>Partido de San Juan de Guadalupe.</i>	
Municipalidad de la cabecera.....	1
<i>Partido de Tamazula.</i>	
Municipalidad de la cabecera.....	1
Las demas municipalidades.....	1
<i>Partido de Indé.</i>	
Municipalidad de la cabecera..	1
Las de Cerrogordo y Bocas.....	1
<i>Partido de San Dimas.</i>	
Todas sus municipalidades.....	1

<i>Partido de San Juan del Rio.</i>	
Municipalidad de la cabecera.....	1
La de Pánuco de Coronado.....	1
<i>Partido de Nazas.</i>	
Municipalidad de la cabecera y San Pedro del Gallo.....	2
<i>Partido del Mezquital.</i>	
Municipalidad de la cabecera.....	1
<i>Partido de Mapimé.</i>	
Municipalidad de la cabecera.....	2
Total colegiaturas.....	
	24

Art. 2.º La pensión que debe ser pagada por más de una municipalidad, se pro rateará entre los que han de satisfacerla al arbitrio del respectivo jefe de policía.

Art. 3.º Las tesorerías municipales de la cabecera del partido, recaudarán por sí y por las demás tesorerías las pensiones que á cada uno corresponda, y las situarán en poder del tesorero del Instituto, por tercios de año adelantados.

Art. 4.º Las colegiaturas de gracia se proveerán por los ayuntamientos que las expensen en jóvenes hijos de familia, avendados en sus respectivas municipalidades, que carezcan de medios para educarlos, prefiriendo á los más aprovechados en las primeras letras. Si la pensión se pagare por varias municipalidades, éstas se turnarán en la provision dicha, en el orden que señale el jefe político respectivo.

Art. 5.º Es redimible la carga de pensar una colegiatura, mediante la entrega á la tesorería del Instituto de la cantidad de tres mil pesos en dinero, ó en escrituras de censo, con hipoteca al seis por ciento anual, no procedentes de pensiones causadas en favor del fondo de instruccion secundaria, despues de la publicacion de esta ley.

Art. 6.º El Gobierno reglamentará la presente ley.

El gobernador del Estado dispondrá se publique, circule y observe.

Victoria de Durango, Abril 4 de 1863.

—*Pedro José Olvera*, diputado presidente.  
—*Agustín Leyva*, diputado secretario interino.  
—*Eduardo Escárrega*, diputado secretario.

Publíquese, circúlese y comuníquese á quienes corresponda para su exacta observancia. Durango, Abril 1.º de 1863.—

*Benigno Silva.—Francisco G. Palacio secretario.*

*JOSE LINARES, Gobernador y comandante militar del Estado libre y soberano de Querétaro, á todos sus habitantes, sabed:*

Que habiendo originado la ley de 12 de Mayo del año próximo anterior, una desigualdad muy notable en los derechos que impuso á los algodones del país, respecto de los que tienen establecidos los procedentes del extranjero, cuyo desnivel perjudica notablemente al comercio en general, y especialmente á los introductores de aquella materia, he tenido á bien, entretanto se expide la ley de Hacienda del Estado, reformar la indicada de 12 de Mayo en la forma que sigue:

Núm. 25.—Artículo único.—El algodón del país, con pepita ó sin ella, sólo causará por derechos locales ó municipales, seis centavos de peso por cada quintal el de la primera clase, y diez y ocho el de la segunda.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento, Palacio del gobierno del Estado. Querétaro, 24 de Abril de 1863.—*José Linares*.  
*H. Alberto Vieytez*, oficial mayor.

*EL C. JOSÉ MARÍA CHAVEZ, gobernador y comandante militar del Estado libre de Aguascalientes, en uso de las facultades de que se halla investido, y de acuerdo con el consejo de gobierno, decreta:*

Art. 1.º Los individuos, sean nacionales ó extranjeros, que en el perentorio término de doce horas, no presenten á la comandancia militar del Estado las armas de munición, serán juzgados, los primeros como traidores, y los segundos como conspiradores, descubierta que sea la ocultacion.

Art. 2.º Los que no presentaren en el mismo término la ropa y objetos que robó la chusma de bandidos en los dias 12 y 13 del actual, serán juzgados como receptadores, en el mismo caso que los anteriores.

Por tanto, mando se imprima, publique etc. Aguascalientes, á 14 de Abril de 1863.  
—*José María Chavez*.—*Martin W. Chavez*, secretario interino.

*JOSÉ MARÍA CHAVEZ, gobernador constitucional y comandante militar del Estado de Aguascalientes, á sus habitantes, sabed: que,*

Considerando: Que las chusmas que merodean por todo el territorio del Estado, sin embargo de proclamar un principio político, han demostrado que no son más que incendiarios, salteadores y asesinos;

Considerando: que es un deber de todo hombre que vive en sociedad defender los sagrados derechos de ésta, pues de lo contrario, no podria existir el pacto social, y extremo forzoso sería la barbarie; y

Atendiendo á que la autoridad que representa y debe garantir esos derechos y prerogativas, no ha de perdonar medio para ponerlos á cubierto de sus más encarnizados enemigos; he tenido á bien, en uso de las facultades de que estoy investido, y de acuerdo con el consejo de gobierno, decretar lo siguiente:

Art. 1.º Todos los vecinos del Estado, sin excepcion alguna, desde la edad de diez y seis á cincuenta años, se presentarán á la primera autoridad política de cada lugar, al toque de campana, para repeler á los bandidos.

Art. 2.º Los que tuvieren armas, se presentarán armados y municionados para prestar el servicio que se les designe, y los que no las tuvieren, desempeñarán las comisiones que aquella tenga á bien confiarles.

Art. 3.º Serán juzgados como traidores los individuos que no cumplan con el presente decreto.

Art. 4.º En la capital del Estado, los individuos de que habla el artículo 1.º se presentarán á la señal indicada á la comandancia militar; y en los partidos á las Jefaturas políticas.

Por tanto, mando se imprima, publique y circule. Dado en el salon del gobierno en Aguascalientes, á 14 de Abril de 1863.  
—*José María Chavez*.—*Martin W. Chavez*, secretario interino.

*Los aliados de Napoleon.*—Al grito fatídico de *Viva la religion y Francia*, se ha consumado en Aguascalientes un hecho que se perpetuará en la historia lastimosa de esta capital.

La tarde del dia 12 fué invadida esta ciudad por las chusmas que capitanean Larrumbide y Chavez; la necesidad de esos cabecillas creyó fácil la adquisicion de es.

ta plaza, fundándose en la fama terrorista que los acompaña, y en lo pequeño del número de la guarnición. Sin embargo, á la pretension insensata de ellos, contestó el gobierno con la entereza y dignidad que le son pertenecientes, aprestándose en seguida á defender el decoro de la autoridad.

Eran las dos y media de la tarde, cuando como un avalanche destructor, se lanzaron todos los traidores sobre aquellos puntos que creyeron más débiles: la guarnición, aunque muy reducida en proporción de los asaltantes, correspondió dignamente á sostener al gobierno, y en un instante se preparó á luchar con sus agresores. La ventaja era notoria respecto de los traidores, puesto que fueron cuatro veces más que los soldados leales: sin embargo, la abnegación y el patriotismo suplieron al número, y el valor superó las esperanzas de los patriotas.

No es este un artículo encomiástico del denuedo y brío de la pequeña fuerza que cubre la capital, aunque ello merece los honores que se tributan al valor: no obstante quede apuntado como mención heroica, la defensa bizarra que ha hecho de la capital, donde diez y ocho horas sostuvo con arrojo y brío la fama de valientes que tienen los hijos del Estado, no desplantando ni una pulgada del terreno que el gobierno confió á su lealtad y á su bravura.—La pequeña guarnición de Aguascalientes es digna del apoteosis que los bravos atenienses dedicaron á los bizarros defensores de las Termópilas.....

Apuntado esto como un tributo á la justicia, nuestro ánimo es señalar hoy, aunque á grandes trazos, el cuadro de horror y de desolación que presenta la capital, en los puntos que fueron invadidos por los aliados del tercer Napoleon.

Una nube de humo se levanta aún de los edificios públicos, que incendiaron las manos devastadoras de los súbditos de Bonaparte, y en ese humo se evaporan las cansadas fatigas, los laboriosos trabajos, las penosas combinaciones de la economía, de todos aquellos afanes, en fin, que el hombre arrostra para adquirir el bienestar de su familia.....

En esa nube de humo van envueltas las esperanzas del hombre de bien, que á fuerza de privaciones logró formar una fortuna que le pusiera á cubierto de la miseria y de sus sufrimientos.....

En esa nube de humo van la vida y el descanso de una familia, cuyo padre ve volar al aire su porvenir y el de sus hijos.

Pero en esa nube de humo, van envuel-

tas también las maldiciones del ciudadano honrado hácia el tercero de los Bonapartes, autor y causa principal de la miseria que le amaga, de los sufrimientos que se le esperan, de los pesares que ya le agobian.....

Pero en esa nube de humo, en fin, se elevan también al cielo mil imprecaciones contra el tirano francés, que como un engendro del infierno, en esta ciudad ha causado la miseria de mil familias, la paralización de mil giros que daban que comer al jornalero, al artesano, á mil pobres, en fin.—Las penalidades de la pobreza se esperan á multitud de familias, que ayer gozaban un modesto bienestar, que en pocas horas les arrebató el vandalismo, apoyado en la injusta guerra que hace á México el más procaz de los tiranos: todos esos sobresaltos, todas esas zozobras é inquietudes que asustan ya al corazón del hombre, que ha visto desaparecer su fortuna, que en un instante ha caído en una situación precaria y trabajosa, como un aguacero de fuego y de maldición caerán sobre la frente del déspota, que así mata á los hombres que la desgracia ha puesto bajo su yugo, como coadyuva para que bajo su nombre é invocación en esta ciudad, se cometan los excesos más criminales, los delitos más feroces.

Los escombros del Parian y de algunas tiendas, quemadas por la mano salvaje del traidor; las casas de millares de vecinos entradas á saco y entregadas al ultraje; las más feroces pasiones despertadas al robo y al pillaje por las excitaciones del desenfreno y de la brutalidad, son el resultado de la agresión también vandálica que sufre la República por el tercer Napoleon, quien ha desparramado por ella todos los males que la agobian. La tea que incendió los edificios de esta ciudad, así como la que ha quemado los de Puebla de Zaragoza, fué puesta en las manos de los incendiarios por las manos de Napoleon; llámese el uno Larrumbide, apellídese el otro Forey, la República lamenta la destrucción de sus monumentos, caídos al suelo por el aguarrás que en sus puertas echó la mano de Bonaparte, así como llora ya con la ruina de sus hijos, saqueados por el bandolero y á quien también dió la mano de Bonaparte el cordel con que lió el tercio de ropa que satisfizo su rapacidad. Los episodios horribles de la actual guerra, son uniformes en Puebla como en Aguascalientes, en Tehuacan como en Teocaltiche, en Jalostotitlán como en la Barra de Tampico. El

robo, el asesinato, el incendio, abrigados bajo los pliegues del pendon bonapartista.

Sin embargo, complace ver que no se contagia el buen sentido nacional, que no se pervierte el sentimiento de la justicia, y que millares de voces protestan contra esa guerra desoladora que hacen los traidores, ajena, no sólo de hombres que se apellidan cristianos, sino aun de seres que apenas columbraran la civilización.

La guerra que hace la traición en el interior, es peor que la de los vándalos: vístese el Parian y muchísimas tiendas, y casas de esta capital, y se verá en unas la llama aún ardiendo sobre escombros calcinados, mientras que destróza el corazón el relato triste de hombres honrados y que tienen enfrente la ruina, á quien sigue en pos la miseria, traídas á su casa por la ambición de Bonaparte, protegido en la República por el bando reaccionario.

Ciudadanos casi extraños á las ideas políticas, extranjeritos ajenos á esas cuestiones por el rigor de la neutralidad, pobres mujeres retiradas de la contienda intestina, así por su sexo como por su educación, todos los que tuvieron la desgracia de ver en sus puertas posada la planta de la traición, son víctimas hoy del infortunio, que con descarnada mano les señala una vida de sufrimientos, de mas afanes, de miseria tal vez.....

Todas esas angustias, todas esas congojas que agobian el corazón de esas personas, Dios las vé y las contempla, y su justicia no se hará tardar, porque ella es la base en que están fundadas las sociedades, porque ella es superior á la potencia de Bonaparte, perturbador constante de la paz de los pueblos, y quien no merece para morir, ni los instantes quietos, aunque melancólicos, del desterrado de Santa Elena. La subversión de la moral, la violación de la justicia y de los fueros de la humanidad, son anomalías que por un instante se afectan, casi contradiciendo las eternas reglas en que descansa la vida de los pueblos; pero esas anomalías son transitorias y la justicia de Dios siempre se hace lugar, anonadando aquellos que en su insensatez quisieron volcar las bases de amor mutuo, de tolerancia recíproca en que se fija la existencia de las sociedades.

Bien puede Napoleon gozarse en la destrucción de nuestras ciudades, en la ruina de nuestras familias, en la matanza de nuestros hermanos: bien puede Forey sonreír al saber que su parte sana ha quemado, robado y asesinado en Aguascalientes; él y su amo, y sus aliados Larrumbide y

Chavez, tendrán siempre el remordimiento sobre su corazón, que el crimen llega á obsecar, pero que no mata, y que siempre ese remordimiento les pesará como una mole de plomo.

Y los pueblos de la República los señalarán como un azote maldito, cuya memoria se perpetuará con el horror de la de los Nerones, de los Atilas, de los Bonapartes, cuyos aliados han suspendido hoy sobre esta capital todos los horrores del incendio, todos los sobresaltos del saqueo, todas las zozobras del infortunio y todas las angustias de la miseria.

Y si el ojo de la filosofía ve en esas ruinas una de las lecciones provechosas, aunque duras, para la vida de los pueblos; el ojo de la humanidad no ve en ello mas que el llanto de las familias, privadas del pan para los hijos, quienes destrózan el amante corazón del padre.....

Y por eso la humanidad maldice al tercer Bonaparte, cuyos aliados en México siguen las sangrientas propensiones de su amo, que así niegan se salven las mujeres y los niños en Puebla, como patrocina el robo, el saqueo y el incendio en Aguascalientes. Siempre el terror, la expoliación y el crimen acompañando á los tiranos: pero siempre también anatematizados por la justicia, por la humanidad, por la historia, en fin, que pone en su frente el estigma del aborrecimiento, para que se conmemoren con el odio que se profesa á los que afligen á las sociedades.

La posteridad escupirá la memoria de Bonaparte el pequeño, cuando por las narraciones de la historia vea que al tiempo que en Puebla negaba la salvación de las mujeres y de los niños, en Aguascalientes mandaba lanzar sobre las tiendas los botes de aguarrás, que facilitarían á sus aliados el saqueo, produciendo en los habitantes el terror, la ruina, la miseria y la desolación.

Pero ni la negación salvaje de Forey en Puebla, ni los hechos vandálicos de Larrumbide en esta ciudad, han quebrantado el brío nacional, y la República se defiende con bizarría, fiada en el valor de sus buenos hijos, á quienes sostienen la justicia y el derecho, que le darán el triunfo de los invasores en Zaragoza y de los aliados de Napoleon III en esta capital. — A. Cornejo.

"La defensa de la plaza.—Fué heroica, atendido el número de los que la asaltaron.—A la hora que se aproximaron los traidores, parte de la tropa andaba franca, pues fué domingo ese día; pero á los pri-

meros tiros todos ocurrieron á sus cuarteles, y en ménos de un cuarto de hora estaban cubiertas todas las fortificaciones. Desde las tres de la tarde hasta las nueve de la mañana del día 13, sostuvieron sus puntos sin flaquear un instante, contes tando siempre á los fuegos enemigos, que con mas ó ménos vigor se le hacian. — Multiplicábanse los soldados, y sin desatender sus fortines, acudian á donde era necesario para desalojar á los traidores que habian tomado alguna altura ventajosa. Aquí permitásenos tributar un voto de admiración al jefe de artillería Salazar, quien con tino, con calma y con valor, hizo jugar con muy feliz éxito las piezas de montaña, apagando los fuegos enemigos luego que les disparaba uno ó dos tiros de metralla. — En esta arma tambien prestó importantes servicios el jefe Ayala, quien impidió el robo é incendio del Parian en la parte que alcanzaba y ofendian los fuegos de la plaza que se le encomendó.

La guardia nacional, organizada y armada en una muy pequeña parte, contribuyó tambien con brío y con entusiasmo á la defensa de la plaza, y en el punto de la Merced causó mil males al enemigo, haciéndole varios muertos, entre ellos un oficial que cayó ya huyendo, y en cuya persecusion y de otros salieron pié á tierra varios guardias nacionales fuera de fortines, al mando del teniente coronel C. Rafael Medina.

Toda la pequeña guarnición peleó con brío y con bravura, lo mismo el escuadron Reforma que el resto del tercer batallon, que los guardias nacionales. Ni un instante vacilaron; y cuando eran acometidos por algun punto, en lugar de amedratarse su moral y valor subian de grado, respondiendo con fuego y con burlas á los asaltantes.

No concluiremos sin consignar aquí un hecho que revela el buen sentido del pueblo, robustecido por las lecciones que le dan los traidores. En las acometidas que emprendian los traidores sobre algun punto, acompañaban el disparo del tiro con alguna palabra injuriosa ú obscena. Los defensores respondian el tiro y la injuria muchas veces; sin embargo lo que nos llamó la atención es que esos "mueras" tan frecuentes que mutuamente se prodigan los enemigos, á los de los asaltantes respondian los de los fortines con el "mueran los que acarrear la religion en sacos," "mueran los que traen la religion en barras" etc. Se referian á los saqueadores del Pa-

rian y de las casas, y los que con la barra ó el talache descerrajaban las puertas.

Dígase si esos dichos de una vulgaridad exquisita no revelan el buen sentido del pueblo y la mas amarga y cruel sátira envuelta en las palabras de un dicho popular, dígase tambien si esto no revela el avance que se hace contra el fanatismo, que á gran prisa seducen los pueblos, aleccionados por los excesos de los traidores.

En fin, para concluir diremos, que la pequeña guarnición de Aguascalientes fué heroica hasta la abnegacion en la defensa que hizo de la plaza, pues tuvo la certeza de que peleaba con un enemigo cuatro veces mayor en número: sin embargo, no flaqueó un instante, sosteniendo con dignidad y bizarría su buen nombre. — Todos los jefes y oficiales se portaron cual conviene á hombres dignos, en lo que revelaron tambien que están mandados por un entendido y digno militar, con cuyo perfecto acuerdo organizó el gobierno la resistencia de la plaza en los dias que fué asediada. Hoy se continúa con actividad la reparacion y mejora de las fortificaciones, extendiendo mas su línea de defensa que se cubre dia á dia con amplitud, puesto que ha crecido la guarnición, y los ciudadanos ocurren voluntarios y armados muchos para ayudar al gobierno.

Ya verán los traidores si vuelven, la recepcion que se les hará esta vez en la capital.

El C. Presidente Constitucional de la República ha tenido á bien dirigirme el decreto que sigue:

"**BENITO JUAREZ**, presidente constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, á sus habitantes, sabed:

Considerando, que ha emitido ya su voto en favor de la ereccion del Estado de Campeche, la mayoría de las legislaturas de los Estados, á saber: Aguascalientes, Colima, Chiapas, Durango, Guerrero, Michoacan, Oaxaca, Querétaro, Sinaloa, Tabasco, Veracruz y Zacatecas, he tenido á bien decretar lo siguiente:

Artículo único. El gobierno de la Union, en uso de las amplias facultades de que se halla investido, ratifica la ereccion del Estado de Campeche.

Por tanto, mando se imprima, publique y circule. Dado en el Palacio Nacional de México, á veintinueve de Abril de mil ochocientos sesenta y tres.—*Benito Juárez*.—Al C. Juan Antonio de la Fuente ministro de Relaciones y Gobernacion.

Y tengo la honra de comunicarlo á vd. paro su inteligencia.

Libertad y reforma. México, Abril 29 de 1863.—*Fuente*.

DOCUMENTOS DIPLOMATICOS.—CORRESPONDENCIA ENTRE EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS Y SU LEGACION EN MEXICO.

*Mr. Corwin á Mr. Seward.*

"Legacion de los Estados Unidos de América.—México, Febrero 22 de 1862.—Señor: El Presidente acaba de enviarme al oficial mayor del Ministerio de Relaciones, para informarme que los preliminares á que me referia yo en mi nota núm. 16, se han firmado y que abrazan las tres proposiciones á que en mi citada nota aludía. Se estipula, además, que las tropas aliadas levanten su campamento del clima insalubre de Veracruz, y se establezcan en Orizaba, Córdoba y Tehuacan; que luego que deje su campamento en Veracruz, se enarbole allí la bandera mexicana y se restablezca la jurisdiccion de la República. Los comisarios de las tres potencias deben reunirse con los de México en Orizaba para arreglar un tratado definitivo. La intervencion europea, pues, con un poco de prudencia por parte de México, terminará con un arreglo satisfactorio de las reclamaciones extranjeras y producirá bienes positivos á este país.—*Tomás Corwin*.—Hon. William H. Seward, secretario de Estado, etc., etc., etc.

*Mr. Corwin á Mr. Seward.*

México, Marzo 20 de 1862.—Señor:—Ayer recibí la comunicacion de vd. núm. 37. Temo que sea difícil de ejecutar la primera de las dos condiciones, bajo las cuales, segun el citado despacho indica, puede hacerse un préstamo á México.

Estoy en la inteligencia de que tanto Francia como Inglaterra, se rehusan á aceptar nuestra garantía, alegando que no creen conveniente complicar sus negocios

en México con los de otro gobierno. Partiendo de este hecho, el gobierno de México me propuso que se desprendería de la parte de sus rentas necesaria para pagar el rédito de la deuda exterior, con tal que cuando esto tuviera lugar pudiera contar con el auxilio de nuestro crédito para ocurrir á las necesidades de la administracion.

Para condescender con esta pretension, y al mismo tiempo desembarazarnos de la intervencion de los aliados, he ajustado en tales términos el tratado de que adjunto copia, que la suma prestada al gobierno de México sea en plazos y exhibiciones que no permitan el que se haga mal uso de estos fondos. Serán tan cortas las exhibiciones, que se las absorberán las necesidades actuales del gobierno. Pero ántes de convenir en ninguna proposicion que se me haga, esperaré la resolucion del senado.

Como vd. habrá visto, ya se ha concluido ese tratado ó preliminar, de cuya estipulacion incluyo á vd. copia. Tengo la mayor seguridad de que los comisionados ingleses y españoles están resueltos á sujetarse al texto del triple tratado, y la copia de los preliminares parece una prueba en cuanto á la sinceridad de esta declaracion. Pero aunque fio en esta seguridad, robustecida con los actos de los comisarios á que me refiero, no puedo combinar estos actos amistosos con el envío de 6,000 hombres adicionales despues de que el emperador debe estar plenamente informado de todo lo que aquí se ha dicho y hecho. Sólo podria explicarlo la suposicion de que Francia puede obtener un tratado más ventajoso estando presentes que no ausentes esas tropas.

Hasta ahora no se ha disparado un tiro, y las fuerzas aliadas ocupan posiciones salubres con el carácter de huéspedes de México. Las negociaciones deben abrirse en Orizaba el 15 de Abril, y será fácil comprender los últimos fines de esta empresa cuando los aliados detallen sus proposiciones. No es difícil que las recientes victorias del Norte influyan en mitigar las rigorosas exigencias de España y tambien acaso las de Francia. Me fundo en prolijas investigaciones hechas por mí mismo cuando digo que las pretensiones pecuniarias de Inglaterra son en su mayor parte, si no del todo, justas. No me sorprende que su paciencia se agote.

Las de Francia son comparativamente pequeñísimas por lo que hace á tratados anteriores, y por lo que hace á reclamos de reciente data, son, segun se presenta,